



MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 21 de noviembre de 2024

DECRETO N° 168/24

VISTO: El contrato de locación de fecha 01 de marzo de 2024 entre Sr. Javier Edgardo Villegas, DNI N° 14.856.498 y el Sr. Intendente Municipal Dr. Ricardo Antonio Ramón Bianchini, DNI N° 16.254.794, el Sr. Secretario de Hacienda Cr. Gustavo Oscar Larovere, DNI N° 17.925.549 y el Sr. Secretario de Gobierno Cr. Carlos Alberto Andrés, DNI N° 21.890.888, en representación de la Municipalidad de Hernando;

Y CONSIDERANDO:

Que el objeto del contrato de locación es un inmueble ubicado en calle Esteban Piacenza N° 254 de la ciudad de Hernando, destinado a talleres culturales perteneciente a la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Hernando;

Que en la cláusula tercera del mencionado contrato establece que el precio del alquiler será ajustado trimestralmente, mediante acuerdo entre las partes, quienes se reunirán para convenir el incremento de locación;

Que el precio de locación para el primer trimestre (desde marzo hasta mayo de 2024 inclusive) fue pactado en Pesos Setenta Mil (\$70.000,00);

Que mediante Decreto N° 089/24, de fecha 30 de mayo de 2024, el precio de locación fue fijado en Pesos Noventa y Cinco Mil (\$95.000,00), para el trimestre de junio hasta agosto de 2024 inclusive y por Decreto N° 130/24, de fecha 15 de agosto de 2024, el precio de locación fue fijado en Pesos Ciento veinte Mil (\$120.000,00), para el trimestre de septiembre a noviembre de 2024.-

Que el Departamento Ejecutivo Municipal debe instrumentar, mediante Decreto, el precio acordado entre las partes para el próximo trimestre, correspondiente a diciembre de 2024 a febrero de 2025 inclusive.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) ESTABLÉZCASE el incremento del Contrato de Locación entre Sr. Javier Edgardo Villegas, DNI N° 14.856.498 y el Sr. Intendente Municipal Dr. Ricardo Antonio Ramón Bianchini, DNI N° 16.254.794, el Sr. Secretario de Hacienda Cr. Gustavo Oscar Larovere, DNI N° 17.925.549 y el Sr. Secretario de Gobierno Cr. Carlos Alberto Andrés, DNI N° 21.890.888, en representación de la Municipalidad de Hernando, en PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000,00) desde diciembre de 2024 hasta febrero de 2025 inclusive, de acuerdo a considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º) NOTIFÍQUESE fehacientemente al Sr. Javier Edgardo Villegas en su domicilio, ubicado en calle Esteban Piacenza N° 254 de la ciudad de Hernando.-

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda

Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno

Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal

